

IMPUREZA LEGAL DE LA MUJER

Y cuando la mujer tuviere flujo de sangre, y su flujo fuere en su carne, siete días estará apartada; y cualquiera que tocare en ella, será inmundo hasta la tarde.

Levítico 15:19.

Y todo aquello sobre que ella se acostare mientras su separación, será inmundo: también todo aquello sobre que se sentare, será inmundo. Y cualquiera que tocare á su cama, lavará sus vestidos, y después de lavarse con agua, será inmundo hasta la tarde.

Levítico 15:20, 21.

También cualquiera que tocare cualquier mueble sobre que ella se hubiere sentado, lavará sus vestidos; lavaráselo luego á sí mismo con agua, y será inmundo hasta la tarde.

Levítico 15:22.

Y si estuviere sobre la cama, ó sobre la silla en que ella se hubiere sentado, el que tocare en ella será inmundo hasta la tarde. Y si alguno durmiere con ella, y su menstuo fuere sobre él, será inmundo por siete días; y toda cama sobre que durmiere, será inmunda.

Levítico 15:23, 24.

Y la mujer, cuando siguiere el flujo de su sangre por muchos días fuera del tiempo de su costumbre, ó cuando tuviere flujo de sangre más de su costumbre; todo el tiempo del flujo de su inmundicia, será inmunda como en los días de su costumbre.

Levítico 15:25.

Toda cama en que durmiere todo el tiempo de su flujo, le será como la cama de su costumbre; y todo mueble sobre que se sentare, será inmundo, como la inmundicia de su costumbre.

Levítico 15:26.

Cualquiera que tocare en esas cosas será inmundo; y lavará sus vestidos, y á sí mismo se lavará con agua, y será inmundo hasta la tarde. Levítico 15:27.

Y cuando fuere libre de su flujo, se ha de contar siete días, y después será limpia.

Levítico 15:28.

Y el octavo día tomará consigo dos tórtolas, ó dos palominos, y los traerá al sacerdote, á la puerta del tabernáculo del testimonio:

Levítico 15:29.

Y el sacerdote hará el uno ofrenda por el pecado, y el otro holocausto; y la purificará el sacerdote delante de Jehová del flujo de su inmundicia.

Levítico 15: 30.

Así apartaréis los hijos de Israel de sus inmundicias, á fin de que no mueran por sus inmundicias, ensuciando mi tabernáculo que está entre ellos.

Levítico 15: 31.

EL QUE COME LA SANTA CENA INDIGNAMENTE, COME PARA JUICIO

Porque todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que venga.

1° Corintios 11:26.

De manera que, cualquiera que comiere de este pan ó bebiere esta copa del Señor indignamente, será culpado del cuerpo y de la sangre del Señor.

1° Corintios 11: 27.

Por tanto, pruébese cada uno á sí mismo, y coma así de aquel pan, y beba de aquella copa.

1° Corintios 11: 28.

Porque el que come y bebe indignamente, juicio come y bebe para sí, no discerniendo el cuerpo del Señor.

1° Corintios 11: 29.

EZEQUIEL ATAUCUSI GAMONAL
FUNDADOR Y COMPILADOR DE LA “AEMINPU”